

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 15/2011	Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 A).- Se Tiene A Hilda Morales Valerdi, En Su Caracter De Apoderada General Para Pelitos Y Cobranzas Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (infonavit), Personalidad Que Acredita Y Se Le Reconoce Al Tenor De La Copia Certificada Del Instrumento Notarial, De Diez De Junio De Dos Mil Diecinueve, De La Notaria Publica Numero Ochenta Y Seis, Mismos Que Corres Agregado En Autos A Foja Nueve. Notifico Por Lista A La Partes, Actor Hilda Morales Valerdi, Demandado Bonifacio Felix Reyes
EXP . 77/2019	Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Ocurante Oficiante Dando Contestacion Al Oficio Correspondiente, Manifestando Que Despues De Haber Realizado Un Recorrdio En La Base De Datos, No Se Localizo La Informacion Solicitada; Consecuentemente, Con El Contenido Del Oficio, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista A La Parte Actora Oscar Mejia Gaspariano, Demandado Servicios Inmoviliarios Edo. 25 S.a De C.v A Traves De Quien Resulta Ser Su Representante Legal, Maria Mercedes Meza Maldonado Y/o Mercedes Meza Maldonado
EXP . 97/2011	Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 A.- Tengase Al Funcionario Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprende, En Consecuencia, Con El Contenido Del Citado Oficio, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Siguiendo A La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convega. Notifico Por Lista, Actor Jose Luis Joaquin Muñoz Y Arellano Y/o Joaquin Muñoz Y Arellano Y/o Joaquin Muñoz Arellano Y/o Joaquin Muñoz Y Arellano, Demandado Marcial Sanchez Rodriguez
EXP . 143/2009	Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 Unico.- En Los Terminos De Los Articulos 1054, 1063, 1066 Y 1067 DelCodigo De Comercio, 86 De La Ley De Ingresos Del Estado De Puebla, Y En Atencion A La Circular Numero Dgcap/006/2019, Enviado Por El Director General De La Comision De Administracion Y Presupuesto Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado, Con Fecha Seis De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Tengase A Luis Raul Martinez Olvera, Solicitando Copias Certificadas

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 1

De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, En Consecuencia, Requiere A La Ocurrsate Que Comparezca Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previamente Identificada Con Documento Oficial Veigente Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos, Para Que Se Le Proporcione La Orden De Servicio, Para La Emision De Formato De Pago Referenciado, Para La Obtencion De Actuaciones Que Refiere En Su Ocurso, Haciendole Saber Que El Costo Por Hoja Simple Es De Dos Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Segun La Circular Antes Mencionada. Notifico Por Lista, Actor Luis Raul Martinez Olvera, Demandado Antonio Ramos Tarríos

**EXP . 187/2017**

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 A).- Digase A La Ocurrsate, Que Debera Estarse A Lo Acordado En El Auto De Uno De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Notifico Por Lista, Actor Maria De Lourdes Ramos Rodriguez, Demandado Jose Rigoberto Jaime Gonzalez Galaviz Y/o Rigoberto Jaime Gonzalez Galaviz

**EXP . 165/2019**

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 Se Tiene Al Ocurrsate Dando Cumplimineto Al Requerimiento De Veintiocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Exhibiendo En Copia Simple Rfc, Del Beneficiario Del Documento Fundatorio De La Accion, La Cual Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. Notifico Por Lista, Actor Osvaldo Soto Alvarado

**EXP . 931/2016**

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 Unico.- Se Hace Saber A Las Partes Que Toda Vez Que Las Pruebas Admitidas En El Juicio, Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza; En Consecuencia, Se Señalan Las Once Horas Contreinta Minutos Del Dia Veintisiete De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Para Que Formulen En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Sus Abogados O Apoderados, Procurando La Mayor Brevedad Y Concision. Notifico Por Lista, Actor Juan Carlos Miravete Aguilar, Dmandado Guillermo Gonzalez Flores

**EXP . 1221/2011 Inc. Presc.**

Auto De Fecha 27 De Febrero De 2019 Primero.- Tengase A Los Ocurrsantes Promoviendo Incidente De Prescripcion De Ejecucion De La Sentencia Definitiva, En Contra De La Parte Actora De Este Juicio, Mismo Que Se Admite Sin Suspension Del Procedimiento; En Consecuencia Con La Copia Que Se Acompaña Debidamente Sellada Y Cotejada, Corrasele Traslado A La Parte Actora, Asimismo Se Le Tiene Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Se Admiten Con Citacion De La Contraria Las Siguietes: 1.- La Documental Publica, 2.- La Presuncional Legal Y Humana. Asimismo, Se Tiene A Los Ocurrsantes Autorizando En Terminos Amplios Para Oir Y Recibir Notificaciones, Oficios Y Documentos. Finalmente, Digase A Los Ocurrsantes Que Una Vez Que Señalen El Nombre Del Titular De La Cuenta Del Correo Electronico Que Señalen, Se Acordara Lo Procedente. Notifico

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 15/03/2019**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 2*

**EXP . 1137/2011**

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 A).- Se Tiene A Hilda Morales Valerdi, En Su Caracter De Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (infonavit), Personalidad Que Acredita Y Se Le Reconoce Al Tenor De La Copia Certificada Del Instrumento Notarial, De Diez De Junio De Dos Mil Diecinueve, De La Notaria Publica Numero Ochenta Y Seis, Mismo Que Corre Agredo En Autos A Foja Ciento Setenta Y Dos. Notifico Por Lista, Actor Hilda Morales Valerdi, Demandado Martin Guillermo Diaz Cado

**EXP . 781/2018**

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 A).- Como Lo Solicita La Ocurrsate, Se Declara Ejecutoriada La Sentencia Definitiva De Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Por No Haber Sido Interpuesto Juicio De Amparo, Dentro Del Termino Que Establece La Ley De Amparo, Alguna De Las Partes. Notifico Por Lista A La Parte Actora Jesica Paredes Alvarez Y En Los Terminos Ordenados A La Parte Demandada

**EXP . 977/2018**

Auto De Fecha 12 De Marzo De 2019 Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1 De La Constitucion General De La Republica A Fin De Proteger Y Garantizar Los Derechos Justiciables De Las Partesen Terminos De Lo Dispuesto Por El Artículo 463 Del Codigo Federal De Procedimientos Civiles, Aplicando Supeltoriamente A Los Articulos 1054, 1063, 1066 Y 1396 Del Codigo De Comercio, Establece: "el Depositario Que No Sea El Ejecutado Mismo, Debera Tener Bienes Raices Bastantes, A Juicio Del Tribunal, Para Responder Del Secuestro, O, En Su Defecto, Debera Otorgar Fianza En Autos, Por La Cantidad Que Se Le Fije. La Comprobacion De Poseer Bienes Raices, El Depositario, O El Otorgamiento De La Fianza, Se Hara Antes De Ponerlo En Posesion De Su Encargo." Consecuentemente, En Aras De Procurar La Mayor Equidad Entre Las Partes, Considerando Que El Depositario Nombrado En Autos Por La Parte Actora, No Es El Propio Demandado, A Fin De Responder Del Secuestro, En Los Terminos Señalados En El Artiuculo 463 Del Codigo Federal De Procediemitnos Civiles, Se Ordena Requerir Al Actor Y/o Depositario, Para Que Exhiban Una Garantia Del Cinco Por Ciento Sobre La Cantidad Que Se Reclama Como Suerte Principal En El Escrito De Demanda, Cantidad Que Debera Exhibir En Cualquiera De Las Formas Establecidas Por La Ley O Bien Justifique El Depositario Tener Bienes Raices Bastantes A Juicio Del Tribunal Para Responder Del Secuestro Judicial, Salvo Que La Designacion De Depositario De Los Bienes Embargados Reaiga En El Propio Demandado, Lo Cual Debera Manifestar La Parte Actora. Sirve De Apoyo A Lo Anterior, La Jurisprudencia Por Contradiccion De Tesis, Publicada En El Semanario Judicial De La Federacion Y Su Gaceta. Novena Epoca. Primera Sala . Diciembre De 2007. Tesis 1a/j.152/2007.

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 15/03/2019**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 3*

Pagina 79. De Rubro Y Texto: "depositarios Judiciales E Interventores Con Cargo A La Caja En Juicios Ejecutivos Mercantiles. Para Resolver Sobre El Otorgamiento De La Cauccion Para Garantizar Su Cargo Procede Aplicar Supletoriamente La Legislacion Procesal Civil Correspondiente. Notifico Por Lista, Actor Adolfo Cabañas Gonzalez, Demandado Hermila Sonia Cespedes Gonzalez

**EXP . 761/2018**

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019, Dia Y Hora Señalado En Autos Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Alegatos, Declara Abierta La Presente Audiencia Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes En El Juicio Actor Y Demandado, A Pesar De Haber Sido Debidamente Notificados Y Citados, Tal Y Como Se Advierte De Autos. Por Tanto, Tomando En Consideracion Que Las Partes No Comparecieron A Formular Alegatos, Y Advirtiendose Que Los Autos Guardan Estado Para Dictar Sentencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Para Que Dicte La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Levantandose Esta Acta Misma Que Es Firmada Por Los Que En Ella Intervinieron Saben Y No Se Niegan Hacerlo. Notifico Por Lista, Actor Placido Rodriguez Sanchez, Demandado Karina Martinez Enriquez

**EXP . 29/2019**

Auto De Fecha 12 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Ocurrsate Exhibiendo El Oficio De Trece De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Mismo Que Se Ordena Agregar A Os Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Manifestando Bajo Protesta De Decir Verdad Que No Fue Presentado Que No Fue Presentado Ante El Registro Publico De La Propiedad De Esta Ciudad, Por Lo Que Carece De Boleta De Rechazo; Por Tanto Y Como Lo Solicita, Se Ordena Girar Oficio Al Registro Publico De La Propiedad De Esta Capital, A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Inscriba En La Seccion Correspondiente De Esa Dependencia A Su Cargo, El Embargo Trabado En Auto Que Garantiza El Pago Por La Cantidad De Setenta Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Por Concepto De Suerte Principal, Mas Accesorios, Sobre El Cincuenta Por ciento Que Por Concpeto De Gananciales Matrimoniales De Los Derechos De Propiedad Que Le Correspondan A La Demandada Maria Del Carmen Benitez Xicotencatl, Tanto En La Parte Raiz Y Construcciones, Respecto Del Inmueble Identificado Como El Departamento Ubicado En La Unidad Habitacional La Margarita De Esta Ciudad, Siempre Que Dicho Inmueble, Se Encuentre A Nombre De Teodoro Jesus Hernandez Morales Y/o Maria Del Carmen Benitez Xicotencatl, Debiendo Acompañar Al Mismo Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias, Las Que Seran A Costa Del Ocurrsante. Notifico Por Lista Al Ocurrsante Ramon Angel Gracida Rodriguez

**EN CIUDAD DE PUEBLA A. 15/03/2019**

**C. DILIGENCIARIO**

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 4*

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 A).- Tengase Por Presentado Al Ocurnsate Exhibiendo Ficha De Deposito, De La Que Se Advierte Que Ha Depositado La Cantidad De Mil Setecientos Sesenta Y Uno Pesos Noventa Y Cinco Centavos Moneda Nacional, Que Corresponde Al Descuento Del Excedente Del Salario Minimo Que Percibe Al Demandado, Correspondiente A La Quincena 03/2019; Por Tanto, Se Ordena Dar Vista Con Dicha Exhibicion A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Ordenandose Agregar Una Copia Certificada De Las Fichas De Los Depositos A Los Presentes Autos, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Ordenandose Agregar Una Copia Certificada De Las Fichas De Los Depositos A Los Presentes Autos, Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes, Toda Vez Que Los Originales Se Agregaran Al Legajo De Fichas Correspondiente. B).- Por Lo Que Respecta Al Oficio Del Jefe Del Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Se Tiene Al Funcionario Ocurante, Remitiendo Copia De Poliza De Cheque Y De Una Identificacion, Respectivamente, Las Cuales Se Ordenan Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes. Notifico Por Lista, Actor Jose Alfredo Garcia Dumas, Demandado Jose Gerardo Garate Benavidez

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 Primero.- Se Tiene Al Ocurnsate, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, En Consecuencia, Con Los Insertos Necesarios Se Ordena Girar Atento Exhorto A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Notifique A La Parte Demandada En El Domicilio Ubicado Municipio De Cuautlancingo De Esta Ciudad, Y Desahogue En Sus Terminos El Auto De Exequendo De Quince De Agosto De Dos Mil Dieciocho. Notifico Por Lista Al Promoviente Luis Alberto Miranda Arrazola Y En El Momento De La Diligencia A La Parte Demandada

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 A).- Como Lo Solicitan Los Ocurnsates, Se Les Tiene Por Desistidas De La Instancia Dentro Del Presente Juicio, Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Ha Sido Emplazada Juicio, Las Cosas Vuelven Al Estado Que Tenian Antes De Su Incoaccion; En Consecuencia, Se Ordena Se Ordena Devolver A Las Ocurantes El Documento Fundatorio De Su Accion, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representacion Lo Reciban Los Letrados Que Designan En Su Escrito De Cuenta, Mismo Que Podran Recibir Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Su Identificacion Y Toma De Razon Que Corra Agregada En Autos. B).- Hecho Lo Anterior, En Su Oportunidad Se Ordena Archivar El Presente Asunto Como Totalmente Concluido. Notifico Por Lista A La Parte Actora Julia Patricia Salva Romero, Maria Del Socorro Perez Cortes

EXP . 541/2018

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene A Los Funcionarios Ocurrantes, Manifestando Que Se Localizo A Nombre De Baez Rosete Antonio Elias, Un Registro En La Base De Datos. Tomando En Consideracion Que La Informacion Contendida En Los Oficios De Cuenta, Es Clasificada Como Confidencial, El Oficio De Referencia No Puede Formar Parte Del Expediente Principal; En Consecuencia, Se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales, Con El Numero De Folio 93 Y 95. En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias, Siguiendo A Aquel Que Sruta Efectos La Notificacion De Este Auto, Se Constituya En Las Instalaciones De Este Juzgado, Especificamente En La Secretaria Non, Para Que Se Le Proporcione El Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales Y Verifique La Informacion Establecida En Dicho Oficio, Para Que Pueda Manifestar Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Romeo Jimenez Garcia, Demandado Antonio Elias Baez Rosete

EXP . 31/2019

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 Primero.- Como Lo Solicita El Ocurrante, Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada Raul Ramirez Pale, No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Le Tiene Por Perdidos Sus Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal, Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Le Correspondan Se Le Hagan Por Lista Aun Las De Caracter Personal. Segundo.- Como Lo Solicita El Ocurrante, Se Procede A Dictar La Resolucion, Proveyendose Respecto De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora En Los Terminos Siguiendo: 1.- Se Admite: La Confesional.- Que Estara Cargo De Raul Ramirez Pale Quien Debera Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada A Satisfaccion Del Suscrito, Sin Que Se Señale Dia Y Hora Para El Desahogo De Dicha Probanza, Hasta El Momento Procesal Oportuno, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Comparecer Sin Justa Causa, Se Le Declarara Confesa Fictamente Al Tenor De Las Posiciones Que Resulten Calificadas De Legales En El Momento De La Diligencia, Asimismo, Se Hace Saber A Los Oferentes De La Prueba Que Deberan Comparecer El Dia Y Hora Que Señale Para El Desahogo De La Probanza, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Declara Desierta La Misma. 2.- Se Admite: La Documental Privada, 3.- Se Admite: La Documental Publica De Actuaciones. 4.- Se Admite: La Presuncional Legal Legal Y Humana. Finalmente, Como Lo Solicita El Promoviente Y Por Ser Procedente Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Pruebas, Por El Terminado De Quince Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiendo De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes, Por Lo Que Deberan Turnar Las Presentes Actuaciones A La Secretaria Para Realizar El Computo Respectivo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Naturaleza Lo Requieran. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Luis Antonio Garcia Rocha, Demandado Raul Ramirez Pale

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

Página 6

EXP . 45/2018

Auto De Fecha 13 De Marzo De 2019 Unico.- Tengase Por Presentado Al Ocurstae Por Su Representacion Exhibiendo Fichas De Deposito H.s.b.c, De Los Que Se Advierte Que Ha Depositado En La Cuenta, Que Le H. Tribunal De Justicia En El Estado, Tiene Ante La Institucion De Credito Denominada "hsbc Mexico" S.a, Institucion De Banca Multiple, Grupo Financiero Hsbc, Por La Cnatidad De Setecientos Noventa Y Dos Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Que Segun Su Dicho Corresponden Al Pago: Del 28 De Enero Al 24 De Febrero De 2019 Setecientos Noventa Y Dos Pesos 00/100m.n. Respecto Del Treinta Por Ciento Del Excedente Del Salario Minimo Que Percibe La Demandada Leticia Campos Sanchez, Consecuentemente, Se Ordena Dar Vista Con Dicha Exhibicion A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias, Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que Asu Derecho E Interes Convenga, Ordenandose Agregar Una Copia Certificada De La Ficha De Deposito A Los Presentes Autos, Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Toda Vez, Que El Original Se Agregara Al Legajo De Fichas Correspondiente. Notifico En Terminos De Ley. Notifico Por Lista, Actor Maria Esther Huerta Guarneros, Demandado Leticia Campos Sanchez

EXP . 185/2019

Auto De Fecha 12 De Marzo De 2019 Tercero.- Digase Al Ocurante, Que No Ha Lugar Admitir La Demanda, Toda Vez Que La Demanda No Se Encuentra Firmada Por Su Autor, En Consecuencia Se Pone Asu Disposicion El Documento Fundatorio De La Accion, Mismo Que Podra Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Corra Agregada En Autos; Una Vez Hecho Lo Anterior, Se Ordena Archivar El Presente Expediente Como Asunto Totalmente Concluido. Cuarto.- Asimismo Se Tiene A La Parte Actora Señalando Como Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Personales El Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Autorizando Para Tal Efecto A Los Letrados Que Menciona En Su Ocurso Que Se Prove. Notifico Por Lista A La Parte Actora Angel Coyotl Fernandez

EXP . 455/2018

Auto De Fecha 12 De Marzo De 2019 Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 83/2018/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva, Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido Por La Persona Juridica Denominada "financiera Sumate", Sociedad Anonima De Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, Por Conducto De Sus Endosatarios En Procuración Jose Miguel De Lara Ladron De Guevara Y/o Thelma Onelia Martinez Hernandez En Contra De Javier Rodriguez Romero, Alma Lizbeth Sanchez Juarez, Luisa Alejandra Rosales Martinez, Guillermina Angelica Juarez Roja, En Su Caracter De Suscriptores Y/o Deudores Principales; Y, Resultandos, Considerandos, Resuelve Primero.- Esta Autoridad, Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora Por Su Representacion, Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

Página 7

Ejecucion. Tercero.- La Parte Actora La Persona Juridica Denominada "financiera Sumate", Sociedad Anonima De Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, Por Conducto De Sus Endosatarios En Procuración Jose Miguel De Lara Ladron De Guevara Y/o Thelma Onelia Martinez Hernandez, Probo Su Accion Cambiaria Directa; Los Demandados Javier Rodriguez Romero, Alma Lizbeth Sanchez Juarez, Luisa Alejandra Rosales Martinez, Guillermina Angelica Juarez Roja, En Su Caracter De Suscriptores Y/o Deudores Principales, No Comparecieron A Juicio. Cuarto.- Se Condena A Los Demandados Javier Rodriguez Romero, Alma Lizbeth Sanchez Juarez, Luisa Alejandra Rosales Martinez, Guillermina Angelica Juarez Roja, En Su Caracter De Suscriptores Y/o Deudores Principales, A Pagar En Favor De La Parte Actora Persona Juridica Denominada "financiera Sumate", Sociedad Anonima De Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, Por Conducto De Sus Endosatarios En Procuración Jose Miguel De Lara Ladron De Guevara Y/o Thelma Onelia Martinez Hernandez, La Cantidad De Noventa Mil Quinientos Pesos Cero Centavos, Moneda Nacional. Quinto.- Se Condena A Los Demandados Javier Rodriguez Romero, Alma Lizbeth Sanchez Juarez, Luisa Alejandra Rosales Martinez, Guillermina Angelica Juarez Roja, En Su Caracter De Suscriptores Y/o Deudores Principales, A Pagar En Favor De La Parte Actora La Persona Juridica Denominada "financiera Sumate", Sociedad Anonima De Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, Por Conducto De Sus Endosatarios En Procuración Jose Miguel De Lara Ladron De Guevara Y/o Thelma Onelia Martinez Hernandez, Los Intereses Ordinarios Y Moratorios A Razon Del 12% Anual, Que Equivale A 1% Mensual. Sexto.- Se Condena A La Parte Demandada, A Pagar En Favor De La Parte Actora, El Impuesto Del Valor Agregado (iva) De Los Intereses Ordinarios Y Moratorios, Lo Cual Debera Cuantificarse En Ejecucion De Sentencia. Septimo.- Se Absuelve A La Parte Demandada, Del Pago De Gastos Y Costas Generados Por La Tramitacion El Presente Juicio. Octavo.- Una Vez Que Cause Ejecutoria La Presente Resolucion, Requiere A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias De Cumplimiento Voluntario Con Lo Aqui Resuelto, Y En Caso De No Hacerlo, Hagase El Trance Y Remate Del Bien Embargado, Y Con Su Producto Pague A La Parte Acreedora. Notifico En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Demandado Javier Rodriguez Romero, Alma Lizbeth Sanchez Juarez, Luisa Alejandra Rosales Martinez, Guillermina Angelica Juarez Rojas

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 15/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Alfredo Tapia Mendez**

*Página 8*